



## INFORME DE PERTENENCIA LINGÜÍSTICA

### **DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN NUMERAL 28**

En el año 2001 el Instituto de la Defensa Pública Penal inició el Programa de Defensorías Indígenas, en cumplimiento al mandato legal y político cuyo objeto fue contribuir a la construcción de un Estado democrático, multilingüe y pluricultural de derecho, así como al afianzamiento del proceso de paz en Guatemala, promoviendo acciones tendientes a mejorar la cobertura y servicio del Instituto a las comunidades indígenas a través de las siguientes acciones:

- La creación de Defensorías Indígenas con personal indígena (Abogados, Asistentes e Intérpretes) hablante del idioma del lugar;
- Sensibilización y capacitación a funcionarios del sistema de justicia nacional promoviendo el acceso de justicia para los pueblos indígenas con pertinencia cultural;
- Apoyar el fortalecimiento de las autoridades locales y desarrollar mecanismos de coordinación entre el derecho estatal y el derecho practicado por las autoridades ancestrales.

## CASOS ATENDIDOS CON PERTINENCIA LINGÜÍSTICA Y CULTURAL

La pertinencia cultural de los casos se determinan tomando en cuenta la realidad social y cultural del sindicado o sindicada perteneciente al Pueblo Maya, Garífuna o Xinca, entre los factores determinantes están: la forma de organización de la comunidad a la que pertenece el sindicado o sindicada, el respeto hacia la autoridad ancestral y cumplimiento estricto de sus costumbres y tradiciones, heredados por sus antepasados en el transcurso de los años, lo que genera la armonía dentro de la comunidad, así también hablar su idioma materno y el uso de indumentaria maya de la región.

Ante ello, se ejerce la defensa técnica con pertinencia cultural, utilizando en algunos casos, la herramienta del peritaje cultural o el informe de trabajo social.

Del 01 al 30 de abril del año 2022, se atendieron casos con estas características particulares, los cuales fueron tratados mediante litigio estratégico con pertinencia cultural y lingüística de parte del Abogado Defensor Intercultural y con la asesoría de la coordinación cuando el caso lo amerito.





**NUMERO TOTAL DE PERSONAS SINDICADAS DE LA COMISION DE DELITO O FALTAS ATENDIDOS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, SEGÚN PUEBLO DE PERTENENCIA ETNICA E IDIOMA, DURANTE EL MES DE ABRIL DEL 2022.**

IDIOMA	Total general	Mestizo o Ladino	Maya descendiente	Garifuna	Desconocido
	<b>3,681</b>	<b>2,089</b>	<b>417</b>	<b>2</b>	<b>1,173</b>
Español	3189	1850	222	1	1116
Akateka	1	0	1	0	0
Chuj	6	0	6	0	0
Jakalteka	1	0	1	0	0
Kaqchikel	10	2	8	0	0
K'che'	39	2	36	1	0
Mam	43	1	41	0	1
Mopan	8	0	8	0	0
Poqomam	11	5	6	0	0
Poqomchi'	7	0	7	0	0
Q'anjob'al	7	0	7	0	0
Q'eqchi'	48	0	48	0	0
Tz'utujil	1	0	1	0	0
Achí	9	0	9	0	0
Desconocido	301	229	16	0	56

Fuente: Departamento de Estadística, del IDPP



7 Av. 10-35 Zona 1



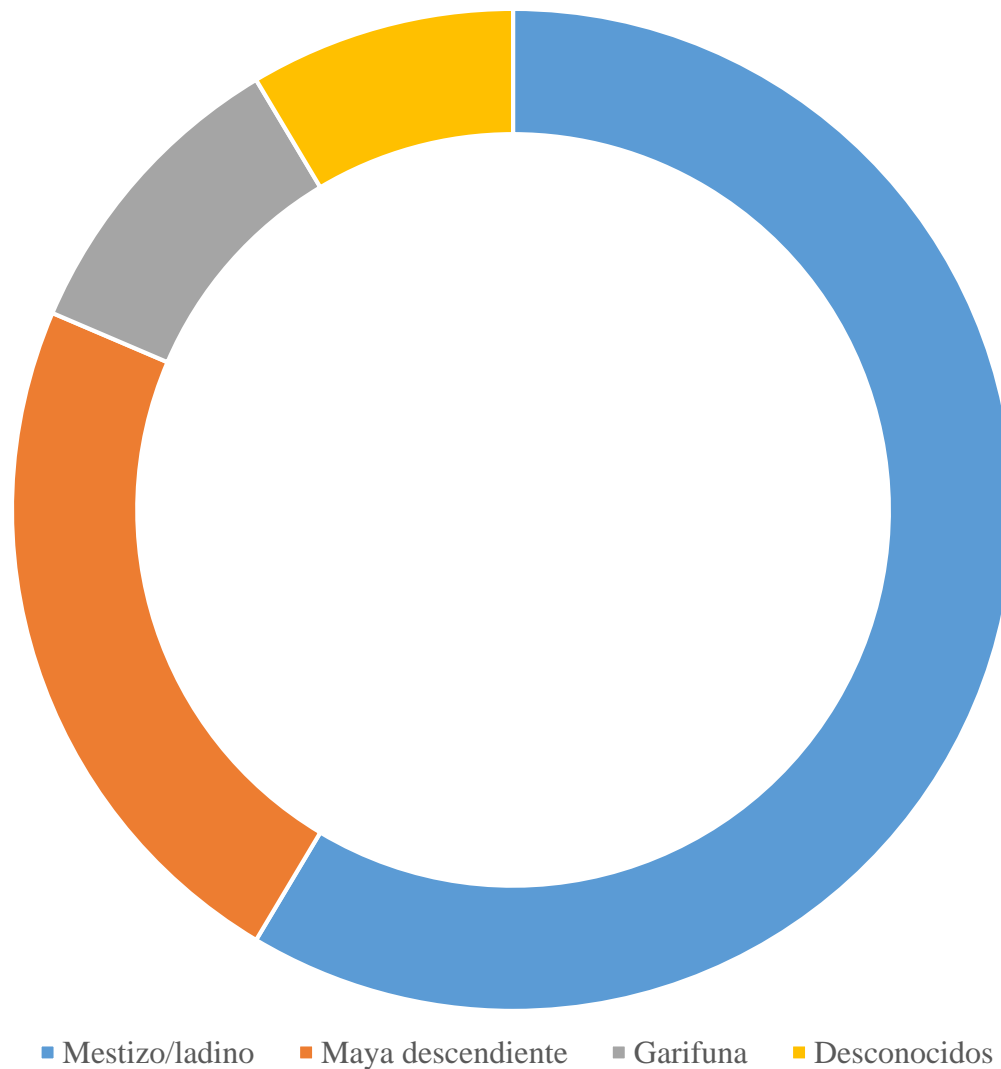
(502) 25015757



[www.idpp.gob.gt](http://www.idpp.gob.gt)



### Población Atendida por Pueblo de Pertenencia





## ACCIONES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN MATERIA DE PUEBLOS INDIGENAS



Desarrollo de diplomado en derechos lingüísticos y culturales en coordinación con la academia de lenguas mayas, el cual fue dirigido a defensores y defensoras del IDPP a nivel nacional.



7 Av. 10-35 Zona 1



(502) 25015757



[www.idpp.gob.gt](http://www.idpp.gob.gt)



“Clínica Jurídica en Litigio estratégico para la defensa penal de líderes y lideresas señalados de casos penales, el cual fue realizado con defensores y defensoras del IDPP del departamento de San Marcos”.



7 Av. 10-35 Zona 1



(502) 25015757



[www.idpp.gob.gt](http://www.idpp.gob.gt)